Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 8/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2021
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ABERTURAS METÁLICAS PARA EL LABORATORIO INFORMÁTICO, CASA MATRIZ

San Lorenzo, 08 de julio de 2021.

A: Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez, Decano

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Licitaciones

OBJETO: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre CD Nº 12/2021 para la Provisión y Colocación de Aberturas Metálicas para el Laboratorio Informático, Casa Matriz.

1. Antecedentes

La nota de la Dirección de la Escuela de Economía, en la que solicita el inicio del proceso de licitación para la Provisión y Colocación de Aberturas Metálicas para el Laboratorio Informático, Casa Matriz. La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por lo que el presente llamado se ajustó a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad, de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley N° 6672/2021,"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"
f. El Decreto N° 4780/2021,"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672/2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE L NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
g. La Resolución del Decanato Nº 2 del 9 de abril de 2019 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Contrataciones para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales. Este Comité está integrado por las siguientes personas: C.P. Guido Gómez Cabral (Coordinador), C.P. Josué Domínguez (Miembro), Lic. José Menchaca Bernal (Miembro) y el Econ. Severo Melgarejo (Miembro). Así mismo, tendrá a su cargo el estudio de adjudicación de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones); y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 242 – Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales.

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Contratación Directa para la Provisión y Colocación de Aberturas Metálicas para el Laboratorio Informático, Casa Matriz. El número de ID es el Nº **399083** y el número de expediente virtual es el Nº **309214**.

5. Acta de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura

identificándose como Acta de Apertura Nº 11/2021, y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.
De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 05 de julio de 2021 a las 09:30, habiendo participado las siguientes firmas:

Nº	Empresas Oferentes	Correo electrónico	Oferta Total
1	CIFRA Representaciones de Ciriaca Céspedes	cifra_representaciones@hotmail.com	G. 12.801.700.-
2	Meis Industrial S.R.L.	meissrl@gmail.com	G. 14.307.000.-

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación. El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el Reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en ésta Contratación los siguientes documentos:

i. Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
ii. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado,
iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
iv. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.
v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).
i Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.

iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

7. Análisis y evaluación de cada ítem ofertado

En la apertura de sobres se presentaron las siguientes empresas:

1- CIFRA Representaciones de Ciriaca Céspedes
2- Meis Industrial S.R.L.

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad financiera y la experiencia suficiente para responder con los compromisos asumidos, con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que todas las empresas participantes del presente llamado han presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**CIFRA Representaciones de Ciriaca Céspedes**	**Meis Industrial S.R.L**
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**CIFRA Representaciones de Ciriaca Céspedes**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
f) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	No Aplica

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Meis Industrial S.R.L.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
f) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	No Aplica

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 8/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2021
"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ABERTURAS METÁLICAS PARA EL LABORATORIO INFORMÁTICO, CASA MATRIZ"

Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas
Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, se concluye cuanto sigue:

Nº	Llamado	Mejor oferta presentada
1	Provisión y Colocación de Aberturas Metálicas para el Laboratorio Informático, Casa Matriz.	CIFRA Representaciones de Ciriaca Céspedes

Análisis de Precios Ofertados
A continuación, se ha analizado a la firma CIFRA Representaciones, cuya propietaria es la señora Ciriaca Céspedes de Rotela con C.I. N° 613.625. De dicho análisis se pudo constatar que el registro personal de la mencionada persona no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".

Por tanto y considerando que la persona verificada, no tiene relaciones laborales con el Estado Paraguayo; se concluye cuanto sigue:

Observación	CIFRA Representaciones
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Así mismo, cabe mencionar que durante el análisis el Comité no ha considerado el margen de preferencia estipulado en la Carta de Invitación para la adjudicación de la presente licitación.

Capacidad Financiera
Seguidamente, se procedió a evaluar la capacidad financiera de la firma CIFRA Representaciones; a los efectos de verificar si los valores obtenidos por la firma oferente se encuentra dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en la Carta de Invitación; el cual se detalla a continuación:

Nº	Ratios Financieros	CIFRA Representaciones
1	Balance General [2017-2018-2019] para contribuyente de IRACIS.	Cumple
2	IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	Cumple
3	Formulario 106 de los *3* ***(tres)*** *últimos años (*2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC.	Cumple
4	Formulario 104 de los *3* ***(tres)*** *últimos años (*2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	Cumple

Experiencia
Posteriormente, se ha procedido a verificar si la firma oferente cuenta con la experiencia suficiente para hacer frente a los compromisos asumidos, conforme a los requisitos establecidos en la Carta de Invitación; el cual se detalla en el siguiente cuadro:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 8/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2021
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ABERTURAS METÁLICAS PARA EL LABORATORIO INFORMÁTICO, CASA MATRIZ

Nº	Requisitos	CIFRA Representaciones.
1.	Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
2.	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
3.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Por tal motivo, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma **CIFRA Representaciones**; se ajusta a los requisitos en relación a la Experiencia solicitada en la Carta de Invitación del presente llamado.

Especificaciones Técnicas
Finalmente, se procedió a la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems ofertados, las cuales fueron verificadas por el Departamento de Contrataciones, quienes han informado como sigue:

N°	Bienes Asegurados	Cumplimiento de las EE.TT.
1	**Rejas metálicas según diseño 1,85 x 2,00 m** Estructura principal (bastidor) fabricado con planchuela 1" x 1/8 "y caños verticales separados cada 10 cm, de sección cuadrangular 20mmx20mm en pared 1,5 mm (espesor) los soportes horizontales serán con la misma sección 20mmx20mm en pared 1,5 mm la soldadura a utilizar para las uniones debe ser MIG / MAG de fina terminación.	Cumple
2	**Puerta doble hoja en madera y metal 1,50 x 2,10 según diseño** Estructura principal (bastidor) fabricado en caño cuadrangular laminado en frio 50mmx30 mm x 1.50 mm, en la parte frontal se colocara planchuelas de 5/8" como tope del machimbrado, la parte posterior con caños 12mm x 12mm x 1,20mm como fijación. Tendrá visores con vidrio templado de 6 mm incoloro y rejas de seguridad con caños 12mm x 12 mm x 1,20 mm en forma reticulada según detalle.	Cumple

De dicha evaluación, se concluye que la oferta presentada por la **CIFRA Representaciones** se adecua a las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

De las evaluaciones realizadas, se concluye cuanto sigue:

Empresa	Documentos Legales	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia	Cumplimiento de las EE.TT.
CIFRA Representaciones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación
De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El comité realizará la recomendación de adjudicación, previa revisión de que los oferentes:(a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; (b) tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presenten el precio evaluado como el más bajo. La adjudicación es por el **Total**.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 8/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2021
"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ABERTURAS METÁLICAS PARA EL LABORATORIO INFORMÁTICO, CASA MATRIZ"

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a CD Nº 12/2021 "Provisión y Colocación de Aberturas Metálicas para el Laboratorio Informático, Casa Matriz", a favor de la firma **CIFRA Representaciones de Ciriaca Céspedes** por un monto total de **G 12.801.700** (Guaraníes doce millones ochocientos un mil setecientos), de conformidad al siguiente detalle: ----------

Nº	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio
1	Rejas metálicas según diseño 1,85 x 2,00 m	Metros cuadrados	Unidad	22.2	8.846.700
2	Puerta doble hoja en madera y metal 1,50 x 2,10 según diseño	Unidad	Unidad	1	3.955.000
Precio Total					**12.801.700**

La recomendación se fundamenta en que los bienes ofertados cumplen con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, y que las empresas poseen las condiciones legales y la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos en el llamado de referencia.

Es nuestro informe.

Prof. Lic. José Menchaca Bernal
Miembro

C.P. Guido Gómez Cabral
Coordinador

C.P. Josué Domínguez
Miembro